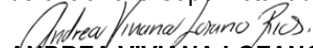


Informe Secretarial

Proceso No. 11001310304320190031800

En la fecha de hoy 10 de octubre de 2022, ingresa el presente proceso al Despacho del señor Juez con solicitud de oficiar a la SuperNotariado. Para que sirva proveer.


ANDREA VIVIANA LOZANO RÍOS
Secretaria

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

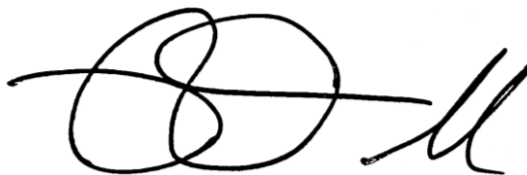
Expediente No. 11001 31 03 043 2019 00318 00

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante¹, se **REQUIERE** a la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá -Zona Norte** para que en el término de tres (3) días contados a partir de la recepción de la correspondiente comunicación, acredite el trámite dado al oficio No. 429 del 29 de enero de 2020.

Oficiéase como corresponda anexando copia de dicha comunicación, así mismo, advirtiéndoles las consecuencias contenidas en el numeral 3º del artículo 44 del Código General del Proceso.

Así mismo, se requiere al extremo actor a fin de adelantar las acciones tendientes a la notificación de su contraparte, so pena de iniciar los trámites ínsitos en el artículo 317 *ibídem*.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

2

¹ Archivo digital "05ParteDemandanteAllegalInfomacion".

² Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a268a8d42c295dec3c17f4438610803e893124fa56f1df33608046c5e34cb62**

Documento generado en 12/10/2022 03:41:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>